

Secretaría General
Pleno 026/2021
Punto 3.2
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
11 de Diciembre de 2021

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal

Mtro. Ricardo Cerezo Ortiz
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Francisco José Martínez Gil
Director de Proyectos Estratégicos

Lic. Augusto Alcaraz Valencia
Subdirector de Catastro Municipal
Presentes.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la celebración de un Convenio de adhesión y coordinación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para la ejecución de acciones dentro del programa de mejoramiento urbano en su vertiente "Certeza jurídica PMU", en su modalidad "regularización de lotes con uso habitacional con gastos particulares en vías de regularización"; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 023/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, la celebración de un Convenio de adhesión y coordinación para la ejecución de acciones dentro del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente "Certeza jurídica PMU", en su modalidad "regularización de lotes con uso habitacional con gastos particulares en vías de regularización", con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) en los términos que se propone, así como a las reglas de operación del programa de mejoramiento urbano (PMU) emitidas para tal efecto y autorizándose para su suscripción en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario General del Ayuntamiento.
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Diciembre de 2021

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente